

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

1823 *Delegación de las funciones propias de la Alcaldía al primer teniente de Alcalde*

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcúdia en fecha de 10 de marzo de 2022, ha dictado el siguiente Decreto:

”Bàrbara Rebassa Bisbal, Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, atendido lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia el día 11 de marzo de 2022 hasta el 13 de marzo de 2022, por la presente

RESUELVO:

1.º Delegar a favor del Primer teniente de Alcalde Sr. Domingo Bonnín Daniel, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía el día 11 de marzo de 2022 hasta el 13 de marzo de 2022.

2.º Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Alcúdia, a fecha de la firma ((10 de marzo de 2022))

La alcaldesa
Bàrbara Rebassa Bisbal

